

# DECRETO

**Expediente nº:** 14398/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Obras

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Decreto de la Alcaldía de fecha 25/09/2024, por el que se resolvió iniciar el expediente para la contratación de las "*Obras de ejecución del proyecto de implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en Avda. Vicente Blasco Ibáñez, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU*".

**SEGUNDO:** Decreto de la Alcaldía de fecha 03/10/2024, por el que se aprobó el expediente de contratación de las citadas obras, y se dispuso la apertura de la licitación mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria y sin lotes.

**TERCERO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/12/2024, por el que, a resultas de la licitación, se acordó la adjudicación del contrato a favor de Construcciones Crevirealengo SL, con CIF B53555991, por importe de 124.508,50 €, impuestos incluidos.

**CUARTO:** Contrato administrativo formalizado el 30/12/2024.

**QUINTO:** Plan de seguridad y salud de las obras de referencia, presentado por el adjudicatario el 15/01/2025.

**SEXTO:** Informe de la Coordinadora de seguridad y salud de estas obras de fecha 16/01/2025, favorable a la aprobación del plan presentado por el contratista.

**SÉPTIMO:** Informe de la Ingeniera Técnica de Obras Públicas municipal de fecha 17/10/2025, favorable a la aprobación del plan presentado por la mercantil adjudicataria.

**Fundamentos de derecho:**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/228 de 17 de enero de 2025.

## RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar el plan de seguridad y salud de las "*Obras de ejecución del proyecto de implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en Avda. Vicente Blasco Ibáñez, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU*", presentado por Construcciones Crevirealengo SL. con el CIF B53555991, mercantil adjudicataria del contrato.

2º.- Notificar el presente Decreto a favor del contratista, la Coordinadora de seguridad y salud, y la Ingeniera Técnica de Obras Públicas municipal.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2025-0097 Fecha: 17/01/2025

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2